

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 a) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

Autorizar el gasto que conlleva la citada convocatoria, por un importe total de 90.000,00 euros, aplicándose al concepto 2025-02.04.134M.465.

Cúmplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA E INTERVENCIÓN GENERAL.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,

Firma 1: **03/06/2025 - MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS**
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 CSV: A0610NfH9Nk0w051KaLCi3g9cm3WXMpldV8459

